



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

2 a 13 de mayo de 2011

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación

2010-2011 – período de sesiones dedicado

a las políticas

Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2012-2013 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota de la Secretaría

1. El proyecto de programa de trabajo relativo al desarrollo sostenible para el bienio 2012-2013, que figura en los anexos I y II de la presente nota, se somete al examen de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8).

2. La Asamblea General, en su resolución 65/244, aprobó el plan por programas bienal para el período 2012-2013, que incluye los elementos de la descripción de los programas, a saber, los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso del subprograma de desarrollo sostenible (anexo I). También incluye un proyecto de programa de apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (anexo II), que representa una actividad no recurrente dispuesta por un mandato de la Asamblea General en su resolución 64/236.

3. El proyecto de programa de trabajo que figura en los anexos de la presente nota incluye, además de la descripción de los programas, una lista de productos formulada en el marco del subprograma 4 (Desarrollo sostenible) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales) del plan por programas bienal para el período 2012-2013.

* E/CN.17/2011/1.



4. Se invita a la Comisión a tomar nota de la descripción del programa y examinar los productos propuestos que se prevé incluir en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, que se presentará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

Anexo I

Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2012-2013 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible.

Objetivo de la Organización: acelerar el logro de los objetivos, las metas y los compromisos de desarrollo sostenible con arreglo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Un examen eficaz y un acuerdo sobre los problemas y medidas prioritarias clave en materia de desarrollo sostenible del programa de trabajo plurianual con el fin de promover su ejecución en las esferas del transporte, los productos químicos, los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo, las montañas	a) Aumento del porcentaje de Estados Miembros que expresan su satisfacción respecto del apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, el funcionamiento de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el foro de asociados, el Centro de Aprendizaje y la participación de grupos principales
b) Mayor accesibilidad a la información y los conocimientos sobre opciones de política, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional e internacional	b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios monográficos, alianzas, mejores prácticas y experiencia adquirida ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Desarrollo Sostenible y del número de descargas de ese sitio, para acceder a la documentación pertinente, por ejemplo, informes del Secretario General, documentos de antecedentes, declaraciones, notas, informes de tendencias
c) Mayor capacidad técnica, humana e institucional de los países en desarrollo y los países de economía en transición para aplicar medidas y estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible en las esferas de la energía, el agua, los recursos naturales y el consumo y la producción sostenibles	c) i) Mayor número de países que expresan su satisfacción con los servicios de asesoramiento, cooperación técnica y fomento de la capacidad encaminados a lograr sus objetivos de desarrollo sostenible ii) Mayor número de personal nacional con una capacitación que suponga una mejora en los conocimientos y aptitudes

Estrategia

La estrategia incluirá:

a) La promoción y el apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los planes de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, así como el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

b) La prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas en materia de formulación y análisis de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Brasil en 2012;

c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades interinstitucionales a nivel de todo el sistema destinadas al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico y normativo a los Estados Miembros, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, que los soliciten, con el fin de mejorar su capacidad para elaborar, poner en práctica y supervisar estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, así como medidas y estrategias para la ordenación de los recursos hídricos y energéticos, y respuestas al cambio climático; y establecer sistemas eficaces de información, supervisión, examen y presentación de informes a nivel nacional y regional;

e) El fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y la determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;

f) La realización de análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias existentes en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, incluyendo la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, y el análisis intersectorial del desarrollo sostenible en los sectores económico, energético, del cambio climático, de los recursos hídricos y los recursos naturales;

g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web transparentes, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, que incluyan bases de datos sobre desarrollo sostenible;

h) La presentación de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a los Estados Miembros.

Factores externos

Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los gobiernos, las instituciones internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados den prioridad a la ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y otros compromisos adoptados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en el Brasil en 2012, también habrá de tener repercusiones sobre el programa de trabajo de la División y su aplicación.

Productos y actividades

Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

a) **Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)**

i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones:

a. Reuniones y consultas oficiosas de la Asamblea General y sus órganos del período de sesiones; reuniones de la Segunda Comisión, incluidas consultas oficiosas (40);

b. Reuniones y consultas oficiosas del Consejo Económico y Social y sus órganos del período de sesiones, reuniones del Consejo (8); reuniones de consultas oficiosas (18);

c. Reuniones y consultas oficiosas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y su Mesa: reuniones de la Comisión y de grupos de redacción durante el período de sesiones (90); reuniones de la Mesa de la Comisión y consultas oficiosas conexas (10);

ii) Documentación para reuniones:

a. Asamblea General: 7 informes: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2); seguimiento de la Estrategia de Mauricio sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2), informe sobre el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015 (1); informe sobre la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables (1); informe sobre el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos (1);

b. Consejo Económico y Social: informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1);

c. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: informe sinóptico sobre los avances en materia de desarrollo sostenible: examen de la aplicación del Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo (1), informe sobre el examen de la cuestión de los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo, las

montañas y sus interrelaciones (6), informe sobre Alianzas para el Desarrollo Sostenible (1); documentos de los grupos principales para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (10); documentos de antecedentes sobre los temas que se incluirán en el programa de trabajo de la Comisión para 2012-2013 (5); informe sobre el examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución centrándose en el grupo temático de cuestiones que serán examinadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1); informes sobre las reuniones regionales de aplicación (5); notas sobre las reuniones de la Mesa de la Comisión (10), informe a la Comisión sobre el programa de trabajo y el marco estratégico de la División de Desarrollo Sostenible (1);

iii) Otros servicios: Reunión de un grupo de expertos sobre la compensación por emisiones de carbono y la sostenibilidad del turismo: tendencias, cuestiones y oportunidades (2012), Reunión de un grupo de expertos sobre las nuevas tendencias y cuestiones relacionadas con la biotecnología marina (2012), Reunión de un grupo de expertos sobre la interfaz entre las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y las estrategias nacionales para la elaboración de estadísticas para la localización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los pequeños Estados insulares en desarrollo (2013), Reunión de un grupo de expertos sobre vulnerabilidad y resiliencia: perfiles de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2013), Reunión de un grupo de expertos sobre indicadores del desarrollo sostenible, medición y bases de datos (otoño de 2013); Reunión de un grupo de expertos sobre acceso a la energía (primavera de 2013); Reunión de un grupo de expertos/seminario sobre las montañas (2013); Reunión de un grupo de expertos/seminario sobre alianzas para el desarrollo sostenible (2013); Reunión de un grupo de expertos sobre enfoques innovadores para promover beneficios conjuntos: los bosques, la biodiversidad y el cambio climático (2013).

b) Otras actividades sustantivas

i) Publicaciones periódicas por mandato: Sustainable Development Innovation Briefs (8); Natural Resources Forum (trimestral) (8);

ii) Publicaciones periódicas discrecionales: ninguna;

iii) Publicaciones no periódicas por mandato: Trends in Sustainable Development: los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo, las montañas (1);

iv) Publicaciones no periódicas discrecionales: Carbon Offsets: la sostenibilidad del turismo: tendencias, problemas y oportunidades (1), nuevas tendencias y cuestiones de biotecnología marina (1);

v) Folletos, opúsculos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: carpetas de información/de prensa para el 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1); folleto sobre las alianzas (1); folleto sobre los grupos principales (1);

vi) Actos especiales: foros de asociados, centros de aprendizaje y actividades paralelas en el 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (5);

vii) Material técnico para usuarios externos: página web del Proceso de Marrakech con el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible (1), mantenimiento y actualización de las bases de datos sobre alianzas, grupos principales e información nacional (1); base de datos de programas sobre consumo y producción sostenibles del sitio web del Proceso de Marrakech, mantenimiento y actualización (1), mantenimiento y actualización de la base de datos de estudios monográficos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1); mantenimiento, actualización y mejora continua de la página web de la División de Desarrollo Sostenible (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre información nacional, incluido el mapa mundial de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible (1); mantenimiento y actualización de la Red de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNet) (1); mantenimiento y actualización de la página web del Cambio climático en América Latina y el Caribe (1); mantenimiento y actualización de la página web de ONU-Energía (1), mantenimiento y actualización de la página web del Año Internacional del Saneamiento (1);

viii) Organización de reuniones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y/o reuniones y actividades interinstitucionales: reunión interinstitucional para coordinar la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible: ONU-Agua (4); ONU-Energía (4); cuestiones relacionadas con ONU-Océanos (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)

i) Servicios de asesoramiento a petición de los Gobiernos: a petición de los Gobiernos y en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, se brindará asesoramiento especializado a los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, para crear y reforzar su capacidad en esferas como las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la economía ecológica y la erradicación de la pobreza, los indicadores de desarrollo sostenible, la promoción de asociaciones en favor del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las instituciones y la prestación de apoyo a los procesos consultivos de interesados múltiples que promuevan el desarrollo sostenible, así como la energía para el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en el uso eficiente de la energía, el acceso a la energía, las estrategias energéticas y el cambio climático y las fuentes de energía nuevas y renovables y las tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, y también, entre otras cosas, el aprovechamiento de los recursos naturales, incluida la gestión del agua;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios de capacitación o cursillos para los encargados de formular políticas de los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de economía en transición, con la participación de éstos y con miras a fortalecer la capacidad nacional en todas las esferas del desarrollo sostenible;

iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a los Estados Miembros en el marco de proyectos nacionales, regionales e interregionales de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad en la esfera del desarrollo sostenible, con el apoyo de todas las fuentes de financiación.

Anexo II

Proyecto de programa de trabajo en apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible.

Objetivo de la Organización: acelerar el logro de los objetivos, las metas y los compromisos de desarrollo sostenible con arreglo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Un examen eficaz y un acuerdo sobre los problemas y medidas prioritarias clave en materia de desarrollo sostenible del programa de trabajo plurianual con el fin de promover su ejecución en las esferas del transporte, los productos químicos, los bosques, la biodiversidad, la biotecnología, el turismo, las montañas</p>	<p>a) Aumento del porcentaje de Estados Miembros que expresan su satisfacción respecto del apoyo y la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales, incluidas las actividades relacionadas con la creación de consenso, el funcionamiento de la Mesa de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el foro de asociados, el Centro de Aprendizaje y la participación de grupos principales</p>
<p>b) Mayor accesibilidad a la información y los conocimientos sobre opciones de política, medidas prácticas y acciones concretas necesarias para la adopción y aplicación del desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional e internacional</p>	<p>b) i) Mayor número de aportaciones de los Estados Miembros a las bases de datos sobre estudios monográficos, alianzas, mejores prácticas y experiencia adquirida ii) Mayor número de visitas al sitio web de la División de Desarrollo Sostenible y del número de descargas de ese sitio, para acceder a la documentación pertinente, por ejemplo, informes del Secretario General, documentos de antecedentes, declaraciones, notas, informes de tendencias</p>
<p>c) Mayor capacidad técnica, humana e institucional de los países en desarrollo y los países de economía en transición para aplicar medidas y estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible en las esferas de la energía, el agua, los recursos naturales y el consumo y la producción sostenibles</p>	<p>c) i) Mayor número de países que expresan su satisfacción con los servicios de asesoramiento, cooperación técnica y fomento de la capacidad encaminados a lograr sus objetivos de desarrollo sostenible ii) Mayor número de personal nacional con una capacitación que suponga una mejora en los conocimientos y aptitudes</p>

Estrategia

La estrategia incluirá:

a) La promoción y el apoyo de la aplicación efectiva, coherente y coordinada de los planes de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, en particular el Programa 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, así como el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los niveles nacional, regional y mundial, haciendo hincapié en una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

b) La prestación de apoyo sustantivo y eficaz, entre otras cosas en materia de formulación y análisis de políticas, a los procesos intergubernamentales, en particular a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Brasil en 2012;

c) La prestación de apoyo coordinado y coherente a las actividades interinstitucionales a nivel de todo el sistema destinadas al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible;

d) La prestación de servicios de asesoramiento técnico y normativo a los Estados Miembros, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, que los soliciten, con el fin de mejorar su capacidad para elaborar, poner en práctica, supervisar y examinar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y planes de acción sobre consumo y producción sostenibles, así como medidas y estrategias para la ordenación de los recursos hídricos y energéticos, y respuestas al cambio climático; y establecer sistemas eficaces de información, supervisión, examen y presentación de informes a nivel nacional y regional;

e) El fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales y la determinación de oportunidades para aumentar su participación en la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible;

f) La realización de análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias existentes en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, incluyendo la experiencia adquirida, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, y el análisis intersectorial del desarrollo sostenible en los sectores económico, energético, del cambio climático, de los recursos hídricos y los recursos naturales;

g) El mantenimiento y perfeccionamiento de sitios web transparentes, cómodos de utilizar y fácilmente accesibles, que incluyan bases de datos sobre desarrollo sostenible;

h) La presentación de información y de informes resumidos sobre las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a los Estados Miembros.

Factores externos

Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que los Gobiernos, las instituciones internacionales, el sistema de las Naciones Unidas y otros interesados den prioridad a la prestación de apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y a la propia Conferencia, incluida la promoción de sus objetivos y de un consenso sobre sus temas. Se prevé que los resultados de la Conferencia, que se celebrará en Brasil en 2012, también tendrán repercusiones en el programa de trabajo de la División y su cumplimiento.

Productos y actividades

En el bienio 2012-2013 se ofrecerán los siguientes productos en cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas en lo que respecta a la prestación de apoyo sustantivo y logístico a la Conferencia:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)

i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones:

Reuniones y consultas oficiosas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: reuniones del Comité Preparatorio, reuniones entre períodos de sesiones y la propia Conferencia (14); reuniones de la Mesa de la Conferencia (6); reuniones de consulta regionales y subregionales (7);

ii) Documentación para reuniones:

a. Asamblea General: informe de la tercera reunión entre períodos de sesiones (1); informe de la tercera reunión del Comité Preparatorio (1); informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1);

b. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: informe del Secretario General para la tercera reunión entre períodos de sesiones (1); el informe del Secretario General para la tercera reunión del Comité Preparatorio (1); informe del Secretario General sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2); informes sintéticos (2);

iii) Otros servicios:

Grupos especiales de expertos: Reunión de un grupo de expertos sobre la eficiencia ecológica y la economía ecológica: Posibles opciones para los pequeños Estados insulares en desarrollo (2012); Reunión de un grupo de expertos sobre nuevas estrategias de crecimiento hacia una economía ecológica (2012); Reunión de un grupo de expertos sobre el papel de la movilidad eléctrica en los sistemas de transporte sostenibles para la economía ecológica (2012); Reunión de un grupo de expertos sobre políticas fiscales para una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible (2012); Reunión de un grupo de expertos sobre el marco institucional para el

desarrollo sostenible (2012); Reunión de un grupo de expertos sobre la evaluación del modelado a largo plazo sobre el desarrollo sostenible (2012);

b) Otras actividades sustantivas

- i) Publicaciones no periódicas por mandato: documentos de antecedentes y notas informativas sobre los temas y objetivos de la Conferencia (6);
- ii) Publicaciones no periódicas discrecionales: la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (1); la economía ecológica: estrategias para abordar el cambio climático (1); cuestiones nuevas y emergentes en los planes de desarrollo sostenible (3);
- iii) Folletos, opúsculos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información: folleto para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1), carpetas de información y carpetas de prensa para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (1); folleto sobre los asociados (1); folleto sobre los grupos principales (1).
- iv) Actos especiales: foros de asociados, centros de aprendizaje y actividades paralelas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (5);
- v) Material técnico para usuarios externos: mantenimiento y actualización del sitio web de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (1).

Organización de reuniones interinstitucionales e interdepartamentales y otras actividades:

Reuniones ampliadas del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales para la coordinación interinstitucional y la colaboración en el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a la Conferencia, incluidos los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las comisiones regionales y las secretarías de las convenciones (6); reuniones del Grupo de Trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con la participación de los Directores de todas las Divisiones del Departamento, los asesores especiales del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y los Coordinadores Ejecutivos (6); reuniones de la Troika de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, incluido el Secretario General Adjunto, Sr. Sha, y los Jefes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su calidad de Presidentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Grupo de Gestión Ambiental (8); Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre la Logística, con la participación de las oficinas y departamentos pertinentes (5).

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)

- i) Servicios de asesoramiento a petición de los Gobiernos: a petición de los Gobiernos y en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, se brindará asesoramiento especializado a los países en desarrollo para apoyar los preparativos nacionales, subregionales, regionales e internacionales para la Conferencia y la elaboración y ejecución de planes de

acción y políticas como el seguimiento de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminarios de capacitación o cursillos para los encargados de formular políticas de los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de economía en transición, con la participación de éstos y con miras a fortalecer las capacidades nacionales en las esferas relacionadas con los temas y objetivos de la Conferencia.

iii) Proyectos sobre el terreno: prestación de servicios técnicos a los Estados Miembros en el marco de proyectos nacionales, regionales e interregionales de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad respecto de los temas y objetivos de la Conferencia, con el apoyo de todas las fuentes de financiación.
